

Que 'l senyor Colom ja frissa
Per enviarlos á passeig.
Al fi en Gubert que ja *olora*
Com acabarà el *tanteig*
Dirigintse ab frase *pulcra*
Al pacient senyor Benet
—Be ¿Qué hi diu vosté?—pregunta—
Y contesta á *viva veu*
L' interpelat don Francisco
Que ja 'ls voldria al carrer
—Que... dispensin... que 'ls hi digui;
Ni un ni l' altre ho poden ser,
Perque s' ha acabat l' imperi
Dels granujas y els pillets...

En Gubert entra á la cuyna á *visitar*
á la minyona... y... l' estofat (el seu
plat predilecte); el Valent cau aplomat
y l' Avisinia y el Macatón fujen esve-
rats fent brandar la porta ab gran es-
trepit.

REMITIDO

Sr. Director de LA LUCHA.

Muy Sr. mío: Estimaré á V. se sirva publicar en el periódico LA LUCHA el adjunto remitido, del que envío un ejemplar con el mismo objeto al Sr. Director del semanario *La Verdad de Granollers*.

Le anticipa las gracias su atento y afectísimo S. S. Q. B. S. M.

Jaime Bonet.

Sr. Director de *La Verdad de Granollers*

He leído un suelto titulado *No se puede consentir* que publica el número 2 de dicho semanario, en el que aludiendo de un modo expreso á mi persona, en calidad de funcionario público, se me presenta con la intención más aviesa que pueda concebirse, como explotador de los jóvenes que promueven expedientes para libertarse del servicio de las armas, de quienes se dice percibo más de cien pesetas por mis trabajos.

A tan falsa como gratuita afirmación, he de contestar que con el mismo derecho que los doctores Pasteur, Ferrán y otros podrían percibir los honorarios que ajustasen para inocular el virus antirrábico al inspirador ó autor del suelto, ó á usted Sr. Chupón, si reúne alguna de estas circunstancias, para curarle la hidrofobia de que al parecer se halla poseído, tengo yo en mi calidad de particular y humilde vecino de Granollers, para verificar en mi despacho los trabajos que se me encargan voluntariamente, aunque éstos se refieran á redactar instancias de quintas, y cobrar por ellos los módicos honorarios convenidos y no exigidos, que no han llegado nunca, ni de mucho, á la enorme suma que *piadosamente* supone el Sr. Chupón en su gacetilla.

Por lo demás, y sin que pretenda decir nada nuevo, y que no sepa V. Sr. Chupón, el derecho de redactar escritos en asuntos de quintas, no va anexo al cargo de Secretario de Ayuntamiento, sino que es potestativo de los interesados redactárselos, ó encargar á un tercero que por ellos lo verifique, como lo han realizado D. José Alsina, D. José Cubells, D. José Clusella, D. Pedro Pinart, D. Martín Borell, D. Martín Canal y últimamente el

mismísimo Juez Municipal D. Buenaventura Paituví, sin que á nadie se le haya ocurrido averiguar la cantidad que dichos señores hayan percibido ó dejado de percibir por tales trabajos.

Y he de hacer notar que siendo voluntad de los interesados valerse de los servicios de quien mejor les plazca, no hubieran utilizado los míos si hubiesen *puesto el grito en el cielo* al pagar el importe de mi trabajo como maliciosamente dice V. señor Chupón en el expresado periódico, ni me hubieran dado ocasión para *hacerme con las dos mil y pico de pesetas* que me produce la *explotación* y «el ingenio de hacer creer á los mozos que les salva mi intuición y sabiduría» y que tal vez haya soñado obtener acaparando todo lo de quintas V. señor Chupón ó algún allegado ó familiar suyo, si algún día puede disponer de mi cargo.

El hombre que obra con nobleza al lanzar afirmaciones é insinuaciones del tono subido de las de V., no se escuda con el anónimo, propio de cobardes que hieren por la espalda, sino que se hace responsable de sus asertos y suscribe con su firma cuanto expone.

¿A que no lo hace V. señor Chupón de honras?

Jaime Bonet.

Granollers 21 Marzo 1907.

CRÓNICA

El viernes día 5 de los corrientes celebró sesión de 2.^a convocatoria el excelentísimo Ayuntamiento, ocupando la Presidencia interina, el Concejal decano; leída y aprobada el acta de la sesión anterior procedióse á la elección de Alcalde, habiendo resultado elegido por mayoría absoluta de votos el Excmo Sr. D. Antonio de Argila y Matas posesionándose de Presidencia; acto seguido procedióse á la votación de la 1.^a Tenencia de Alcalde habiendo triunfado, por mayoría absoluta también de votos, la candidatura de D. José Manuel Bigas Rico. A continuación dióse cuenta de los acuerdos del fenecido mes de Marzo y leyéronse algunas disposiciones oficiales, dándose el ayuntamiento por enterado y se levantóse la sesión.

El Sr. Alcalde, en concejillo, expresó su gratitud por la distinción de que había sido objeto por parte de los concejales, manifestando que ningún fin político le había inducido á ocupar la Alcaldía y si los vivos deseos de prosperidad y engrandecimiento que siente para esta villa y siempre que pueda contar con la valiosa cooperación del consistorio, está dispuesto á toda clase de sacrificios sin arredrarse ante los contratiempos y sinsabores que tal cargo ocasiona.

El Sr. Bigas, después de exponer sus ideales políticos, manifestó que nunca los antepondría á la conveniencia moral y material de Granollers, creyéndose en el deber de abandonar el puesto siempre que las circunstancias motivaran la retirada del Sr. Argila, pues

no quería que su presencia infundiera la menor sospecha ó desconfianza. De todos los escaños oyéronse protestas de adhesión á favor del Sr. Argila, ofreciéndole su incondicional cooperación.



No sabemos á estas horas, si los concejales Sres. Tardá, Paytubí y Barnet, que forman parte del célebre y celebrado comité conservador de esta villa, se habrán puesto de acuerdo con los Sres. Marqués de Montroig y su secretario Sr. Albertí, respecto á la conducta que han de seguir en la política local si quieren continuar dentro del partido conservador; lo que si sabemos por persona autorizada, es que el Jefe provincial del partido don José Benet y Colom, indicó al Marqués de Montroig que era altamente perjudicial á los intereses del partido la conducta seguida por los aludidos concejales en nuestra población y que indicó asimismo á los Sres. Tardá y Paytubí que si no obraban de acuerdo con D. Antonio de Argila y Matas, en todas las cuestiones locales, sería disuelto el *comité conservador*, acuerdo que se ha comunicado al referido Marqués de Montroig.

¿Verdad Sres. Tardá y Paytubí, que estamos bien enterados? ¿Se han sometido ustedes?



En el local de la «Unión Liberal» tuvo lugar el jueves ante nutrida representación de todas las fuerzas vivas del distrito, la proclamación del candidato regionalista D. Ignacio Girona.

El Sr. Cambó explicó los motivos que le han impulsado á declinar el honor que le dispensaron los catalanistas del distrito proclamándole candidato, y dijo que la deuda de gratitud contraída la saldará si sale diputado por Barcelona, siendo en el Parlamento defensor de los intereses de Granollers.

El candidato, Sr. Girona, después de dar las gracias por su designación, afirmó que le complace en alto grado la esperanza de representar en Cortes distrito que tanto encaja con su carácter y modo de ser; añadió que todo lo que tiende á disminuir las atribuciones del poder central tendrá en él un firme campeón, y todo lo que tienda á coartar el derecho será por él combatido, y concluyó manifestando que su lema es el de paz, justicia y libertad.

Después de breves palabras del alcalde de Badalona Sr. Pujol, y del Diputado provincial Sr. Plaja, terminó el acto, durante el cual reinó gran entusiasmo, dándose por seguro el triunfo de la candidatura Girona.

Imp. F. Cucurella Corré 9.—Granollers.

SOLARES á propósito para edificar casas, fábricas, etc., etc., de 2 á 6 duros solar de 25 palmos, fachada á la Carretera de Caldas junto á esta villa.—Razón M. Iglesias, Plaza de las Ollas, 16.—Granollers.